
TE INFORMAMOS

Por fin ayer lunes se desbloqueó la negociación en la COMVI y se llegó a un acuerdo para la aplicación de los 4 días extras de vacaciones por antigüedad.

Tras reiteradas peticiones por parte de las distintas secciones sindicales a la dirección de la empresa para recuperar los 24 días de vacaciones recogidos en nuestro convenio, ésta nos remitió la respuesta de por la Dirección de Planificación y Evaluación de la Junta de Andalucía en la que se nos informaba que sigue en vigor el artículo 26 de la Ley 3/2012 por lo que los días de vacaciones que nos corresponden son 22 laborables.

A dichos días se "adicionarán" un día más al cumplir 15 años de antigüedad, otro a los 20, otro a los 25 y un último día a los 30. Estos días según el acuerdo firmado ayer, no van condicionados a los días anuales de vacaciones si no a la antigüedad en la empresa, lo que quiere decir que, cuando recuperemos los 24 días recogidos en nuestro convenio, seguiremos disfrutando de estos días adicionales.

Desde la Agrupación de Trabajadores de Canal Sur, como dejamos reflejado en el acta de la reunión extraordinaria de ayer, no renunciamos en ningún momento a nuestro convenio colectivo y a las ventajas conseguidas gracias a la negociación. Seguiremos luchando donde corresponda para la recuperación de los mismos.

Pero de momento nos felicitamos del desbloqueo de una situación que impedía la gestión de las vacaciones y que va en beneficio del 93% de los trabajadores.

Desde la Agrupación de Trabajadores queremos también felicitar el buen trabajo realizado por los compañeros de la radio que ha tenido su reflejo en el EGM que, por fin y tras olas desastrosas, han denotado un aumento del 69% de la audiencia. Además, queremos también destacar cómo el despliegue humano y técnico realizado durante la Semana Santa ha tenido también una amplia repercusión. Es en estos momentos cuando un servicio público demuestra su utilidad.

No obstante, hay que seguir mejorando el diseño de los dispositivos para evitar desajustes como los contemplados y, por supuesto, seguir reclamando la contratación como base fundamental para que no se resienta el trabajo.

